



Reforma al Sistema de Regalías

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Minas y Energía

21 de octubre de 2010



Un **departamento actualmente receptor** recibiría, con la reforma:

1. Su participación en los Ahorros en el FONPET
2. Participación en Ciencia y Tecnología
3. Ahorro en el Fondo de Ahorro y Estabilización
4. Regalías directas como receptor
5. Participación en el Fondo de Compensación Regional
6. Participación en el Fondo de Desarrollo Regional



- **Es una reforma a la distribución, no al monto de las regalías**
- El ahorro de las entidades territoriales les pertenece, y será administrado por el Banco de la República
- Gobierno Central :
 - ✓ NO se apropia de recursos de regalías
 - ✓ NO centraliza el ahorro de las regalías
 - ✓ NO centraliza la decisión de inversión de las regalías
 - ✓ NO cambia la metodología de cálculo de las regalías

 - ✓ SI promueve la autonomía regional
 - ✓ SI promueve la descentralización en el uso y destino de los recursos



**Auge Minero
Energético**

Posible aumento en la producción del sector

Proyección de producción del sector de petróleo y minería

Tipo Recurso	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Cambio 2020-2010	
												Cantidad	%
Petróleo 1/	800	950	1.050	1.100	1.150	1.250	1.350	1.400	1.450	1.450	1.450	650	81%
Gas 2/	200	200	200	250	250	250	250	250	250	250	250	50	25%
Subtotal Hidrocarburos 1/	1.000	1.150	1.250	1.350	1.400	1.500	1.600	1.650	1.700	1.700	1.700	700	70%
Carbón 3/	92	96	107	119	124	128	138	144	150	152	160	68	74%
Níquel 4/	50	37	51	51	51	51	51	51	51	51	51	1	1%
Oro 5/	53	56	62	69	72	75	80	84	87	89	93	40	74%

1/ Cifras en miles de barriles diarios (mbd).

2/ Cifras en miles de barriles equivalentes.

3/ Cifras en millones de toneladas

4/ Cifras en miles de toneladas

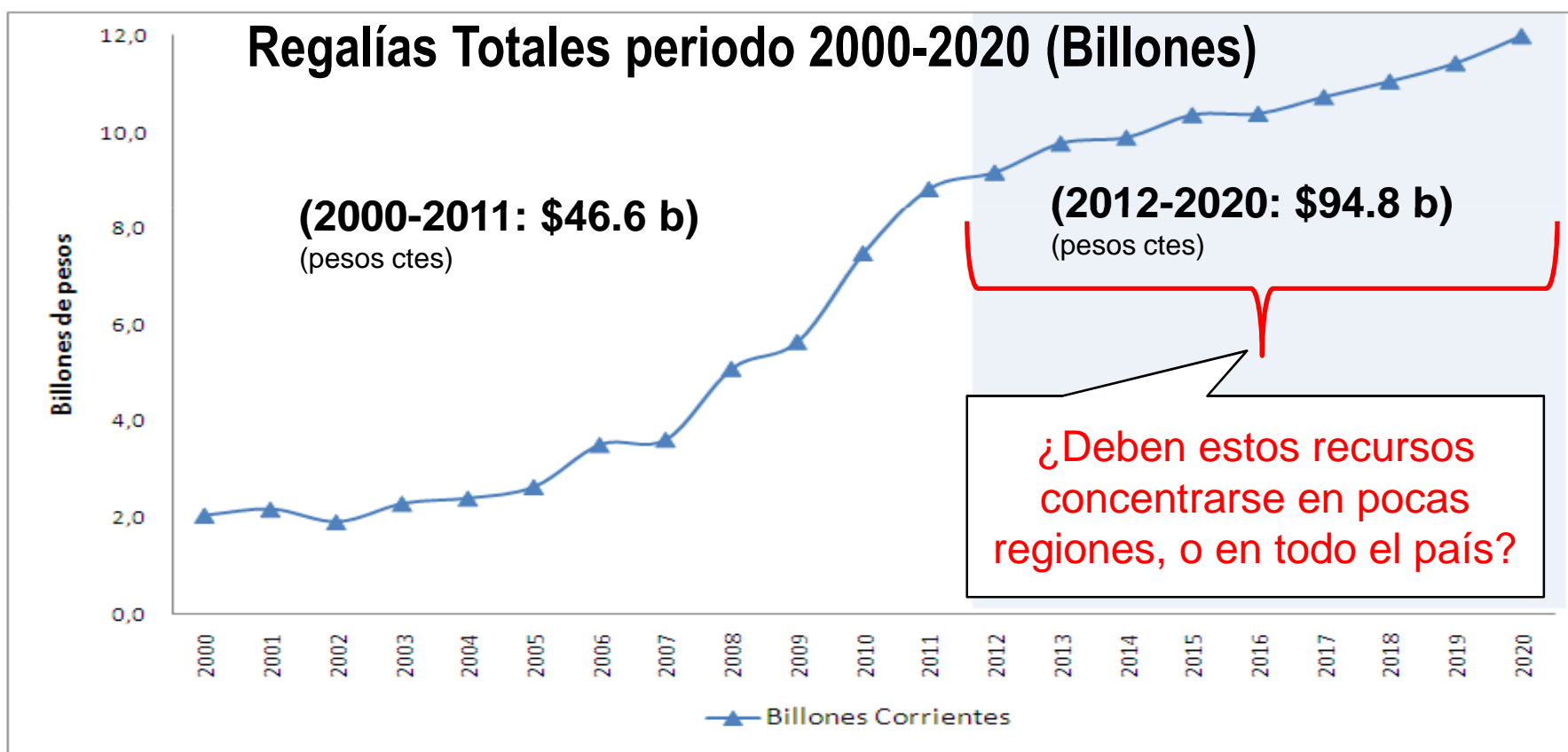
5/ Toneladas

Fuente: Ministerio de Minas, DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Estas proyecciones están sujetas a riesgo exploratorio, especialmente en la actividad de hidrocarburos. Solo deben ser interpretadas y utilizadas como indicadores de una posible tendencia y no como valores establecidos.**



Auge Minero Energético

Crecientes posibilidades de **generación de una bonanza de ingresos**, por cuenta de la expansión de la actividad minero energética





Principios de la Reforma

1. Ahorro

Regalías para estabilizar la inversión regional y reducir la volatilidad cambiaria

2. Equidad

Regalías para todos

3. Competitividad

Desarrollo regional

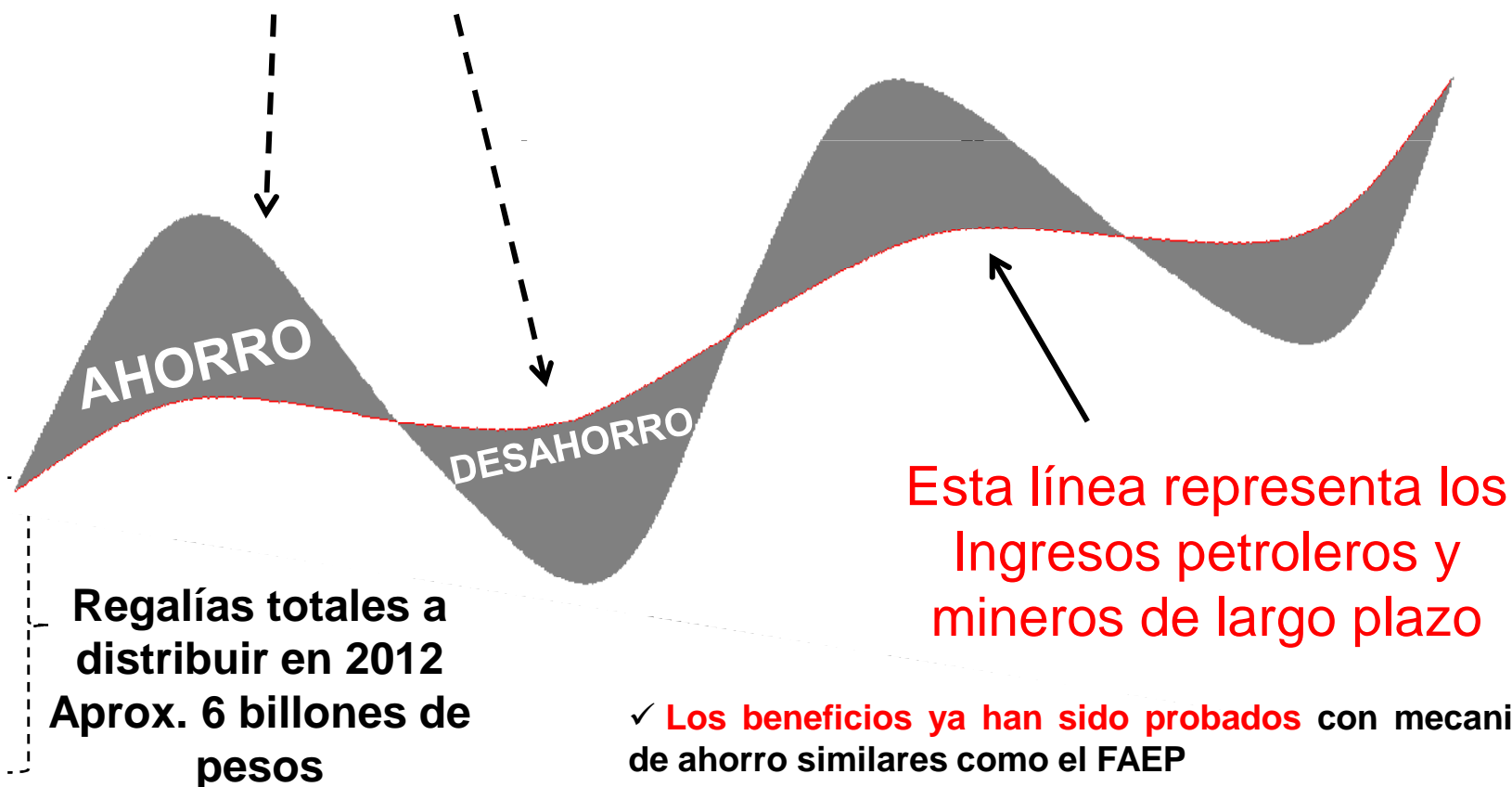
4. Buen Gobierno

Uso eficiente y con probidad



Fondo de Ahorro y Estabilización

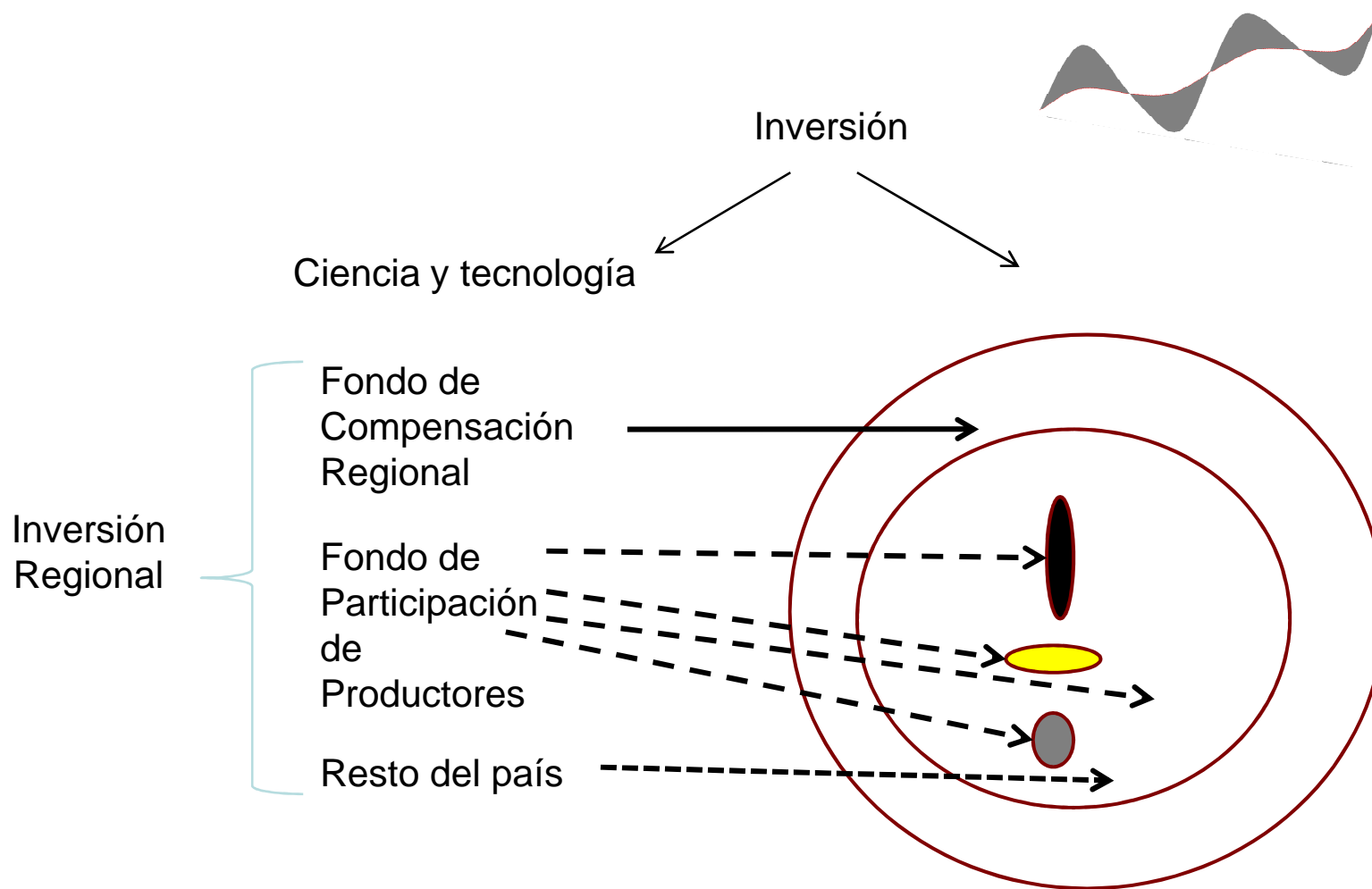
El fondo permitirá ahorrar en los
auges de precio o cantidad, y
desahorrar en las caídas





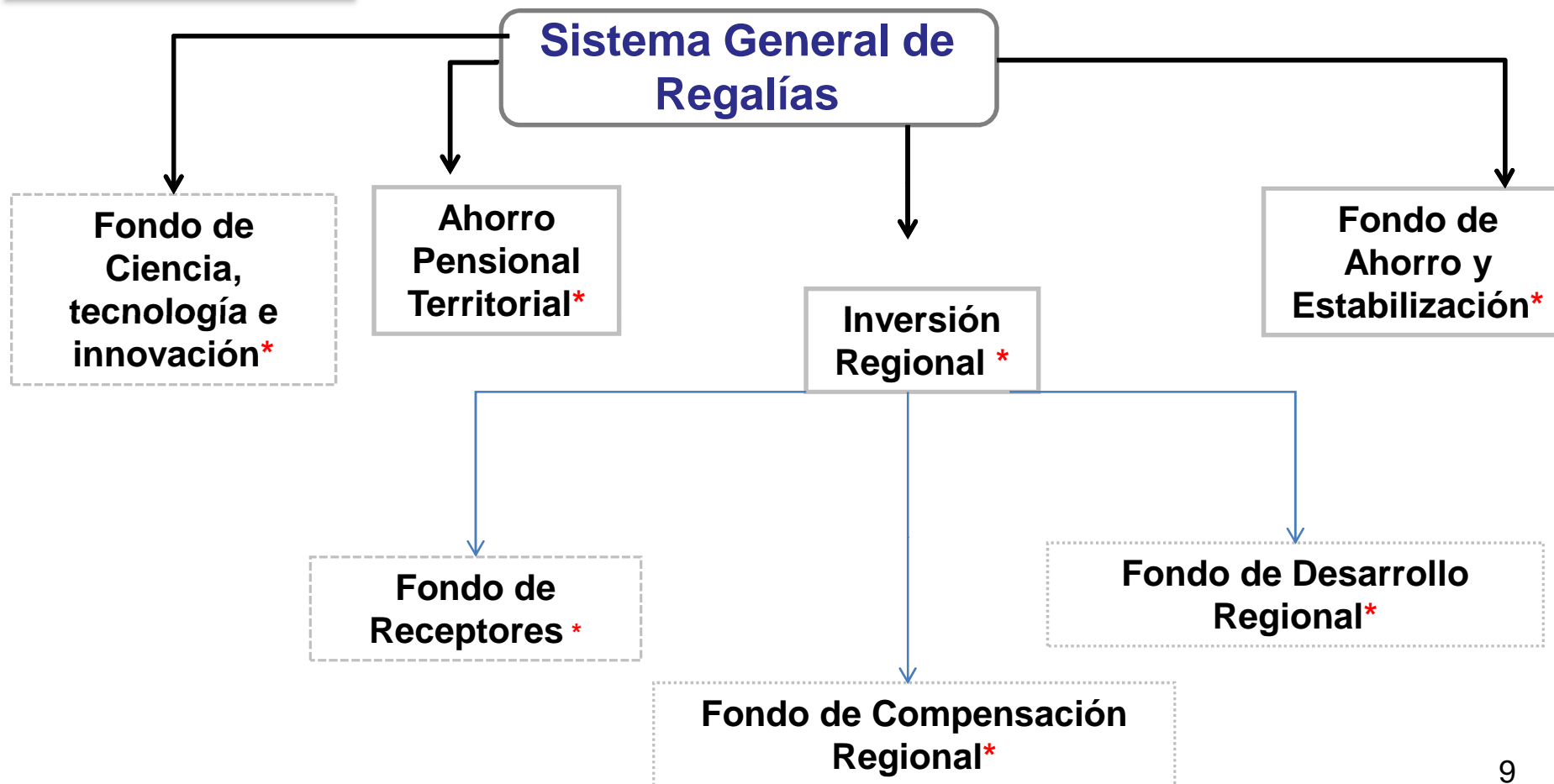
Sistema General de Regalías

Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)





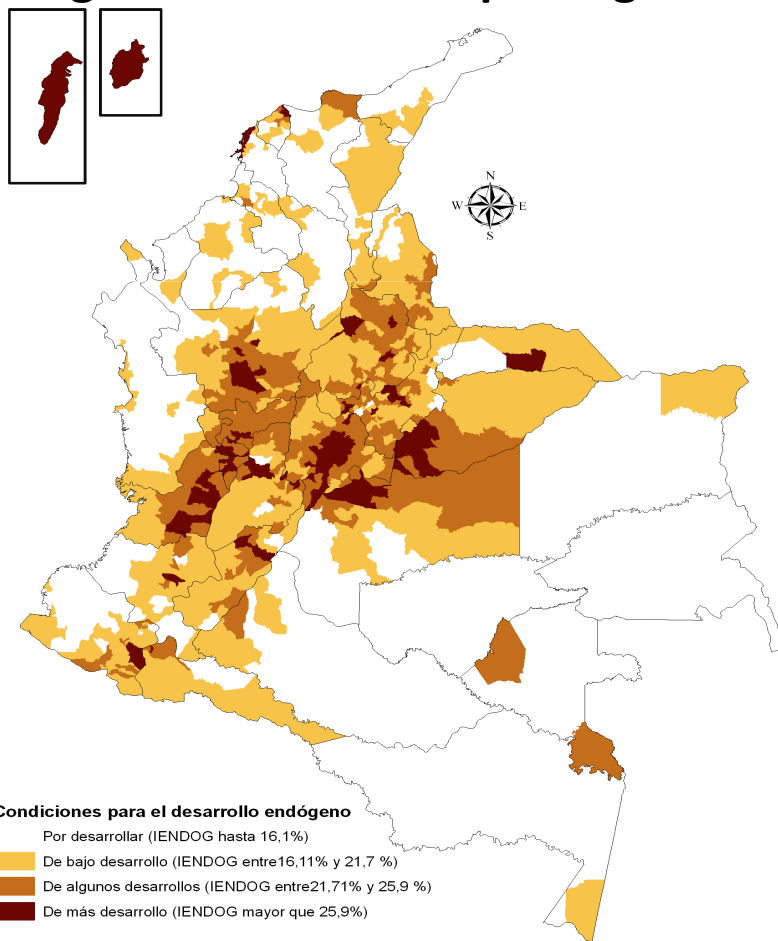
Composición





Fondo de Competitividad Regional

Asignará los recursos por regiones



Fuente: GAFDT-DDTS-DNP

Indicador sintético de condiciones favorables al desarrollo endógeno

Factores, variables y ponderadores */

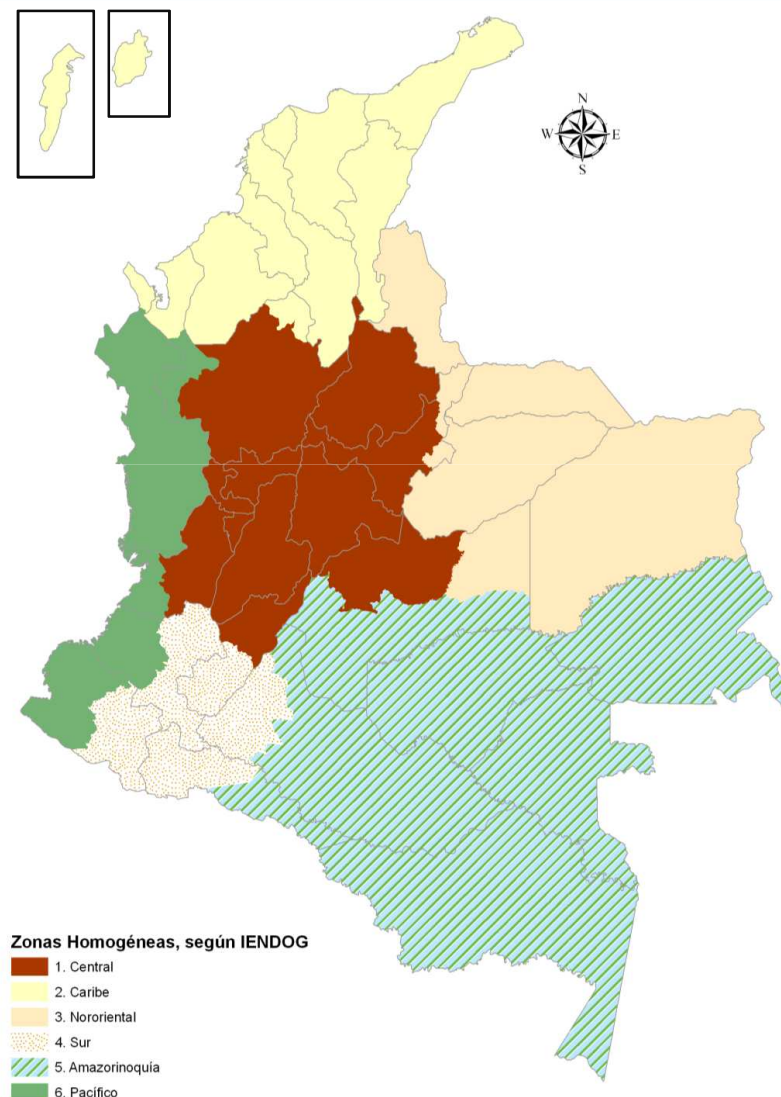
calidad de vida	45%
Densidad poblacional y financiera y oferta financiera	16%
Crecimiento	39%



Fondo de Competitividad Regional

Al agrupar los municipios resultan 6 zonas con características homogéneas en cuanto a condiciones favorables para el desarrollo endógeno

- Zona 1: Central
- Zona 2: Caribe
- Zona 3: Nororiental
- Zona 4: Sur
- Zona 5: Amazorinoquía
- Zona 6: Pacífico





Fondo de Compensación Regional

Criterios de distribución

- ✓ Pobreza relativa por NBI: 30%
- ✓ Población total: 40%
- ✓ Eficiencia fiscal: 15%
- ✓ Condiciones de desarrollo municipal: 15%



Fondo de Desarrollo Regional

- ❖ Fortalece la integración de diversas entidades territoriales en proyectos comunes
- ❖ Transcurridos 30 años, todos los recursos del Fondo de Competitividad harán parte del **Fondo de Desarrollo regional** del cual hacen parte todas las regiones del país

Criterios de distribución

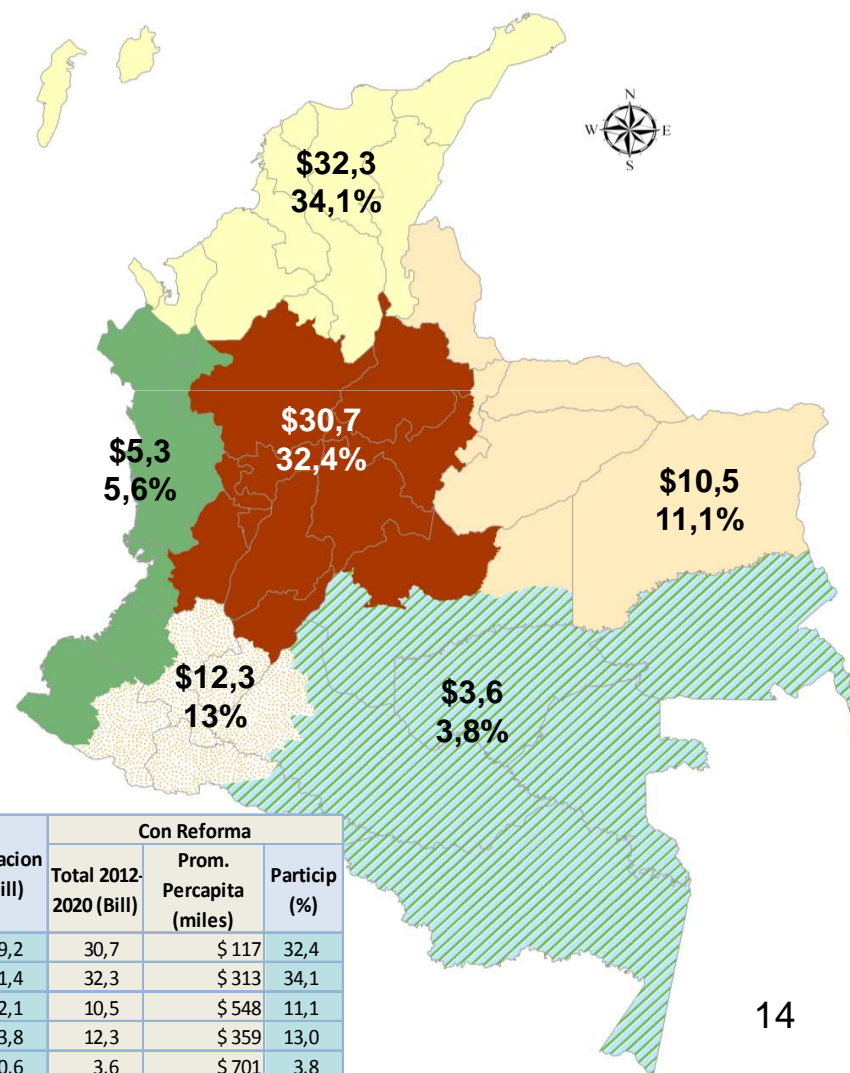
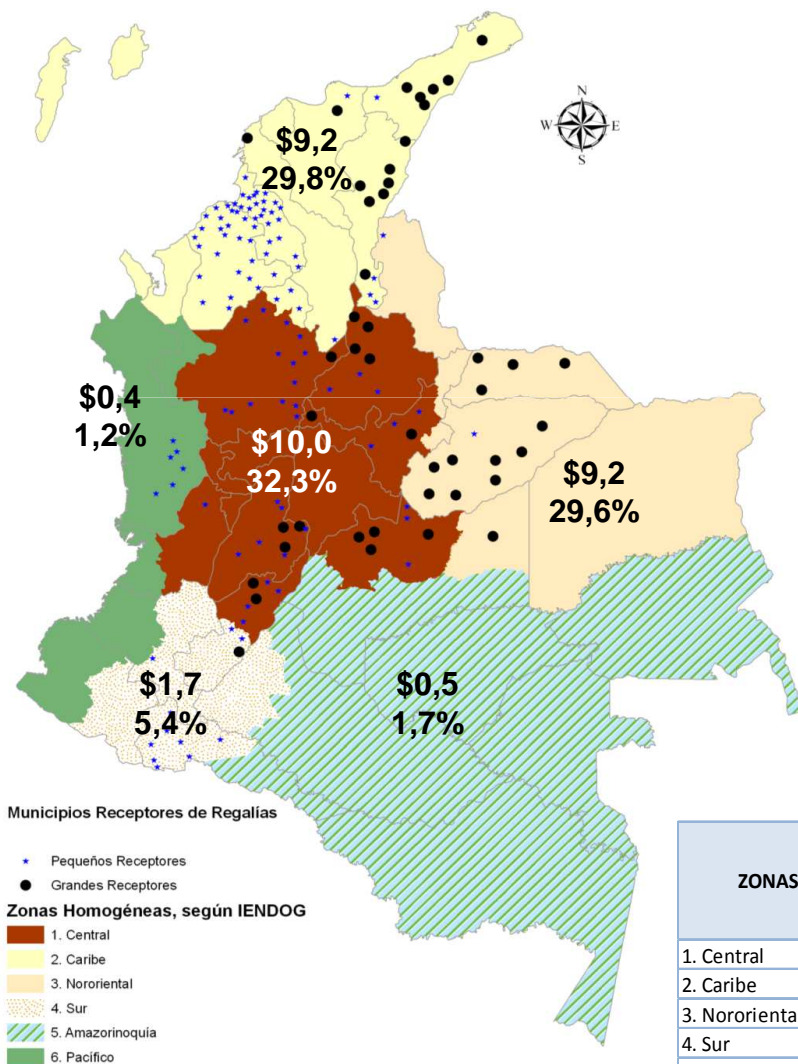
- ✓ Pobreza relativa por NBI: 30%
- ✓ Población total: 40%
- ✓ Eficiencia fiscal: 15%
- ✓ Condiciones de desarrollo municipal: 15%

Beneficiarios

Todas las entidades territoriales
(incluye ET receptoras)

Periodo: (2000-2009)

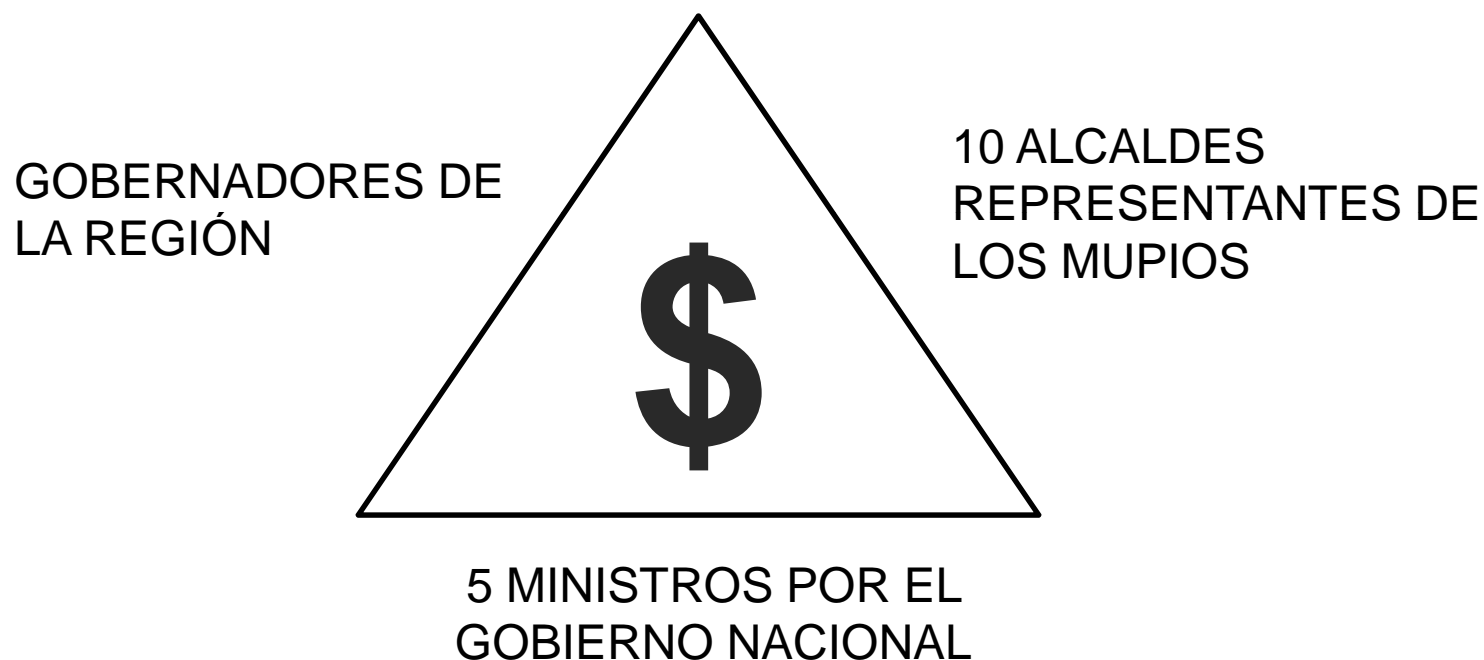
Con Reforma: (2012-2020)



ZONAS	Poblacion (mill)	Con Reforma		
		Total 2012-2020 (Bill)	Prom. Percapita (miles)	Particip (%)
1. Central	29,2	30,7	\$ 117	32,4
2. Caribe	11,4	32,3	\$ 313	34,1
3. Nororiental	2,1	10,5	\$ 548	11,1
4. Sur	3,8	12,3	\$ 359	13,0
5. Amazorinoquia	0,6	3,6	\$ 701	3,8
6. Pacífico	1,6	5,3	\$ 372	5,6



Las regalías distribuidas serán agrupadas en bolsas regionales: gobierno corporativo de las regalías regionales





Gracias

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

